

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520150016300
Medio de control	Controversias Contractuales
Accionante	Corporación Futuro de Colombia
Accionado	Bogotá D.C., Secretaria Distrital de Gobierno

AUTO PROGRAMA AUDIENCIA

Como quiera que el 1 de julio de 2020 fue levantada la suspensión de los términos judiciales decretada a nivel nacional debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, el Despacho convoca a los apoderados de las partes, para llevar acabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 del CPACA.

La referida diligencia se realizará el **21 de septiembre de 2020 a las 2:30 pm de manera virtual**, a través de la aplicación **Microsoft Teams**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo electrónico registrado por las partes. Por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado, para que acepten la respectiva invitación.

En consecuencia, se requiere a los apoderados para que envíen de manera inmediata al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, la información correspondiente a sus canales de comunicación electrónica, así como sus abonados telefónicos. Estar atentos unos minutos antes del inicio de la audiencia para la realización de la prueba de sonido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

GVLQ

JUZGADO TREINTA Y CINCO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.